

REGLAMENTO DEPORTIVO Y DE COMPETICIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

Reglamento deportivo de Para-Laser Run

INDICE

- Objetivo
- Definición de para-Laser Run y parapentatleta
- Distancias para-Laser run
- Sistema de Clasificación y paraclasificaciones
- Director técnico de la competición/prueba
- Formulario de inscripción
- Circuitos
- Zona de dianas
- Pódium
- Relevos inclusivos
- Otras modalidades dentro del para-Pentatlon.

OBJETIVO

Este reglamento es el primer reglamento de Para Pentatlon de la FEPM (Federación Española de Pentatlon Moderno), y regula las competiciones oficiales de para-Laser run organizadas por la Federacion Española de Pentatlon Moderno (FEPM).

En su parte final también incluye pautas reglamentarias para la organización de pruebas de para-Pentatlon Moderno.

Los objetivos de este reglamento son:

- a) informar a los deportistas y entrenadores de las reglas que regulan el funcionamiento de las pruebas de Para-Laser Run.
- b) ofrecer a los jueces las indicaciones que deben cumplir deportistas, entrenadores y organizadores durante el desarrollo de competiciones de Para-Laser Run.
- c) establecer las pautas reglamentarias para que los organizadores puedan desarrollar eventos competitivos de Para-Laser Run de carácter accesible e inclusivo.

Otro de los objetivos de este reglamento es facilitar la organización conjunta de competiciones conjuntas de Para-Laser Run y de personas sin discapacidad.

Si bien, cabe la posibilidad de que ambos eventos se realicen de forma independiente.

DEFINICION DE PARA LASER RUN

El Para-Laser Run es una prueba competitiva que combina el disparo con una pistola láser a una diana electrónica y segmentos de 300 metros de desplazamiento por medios propios, ya sea corriendo, andando o empujando una silla de ruedas.

Las pruebas de Para Laser Run (u otras modalidades de Para Pentatlon Moderno), deberá contar con un Director Técnico de la prueba, que supervise el cumplimiento de este reglamento.

DEFINICIÓN DE PARA PENTATLETA

Un parapentatleta es el deportista con diversos tipos de discapacidad que participa en cualquiera de las especialidades de Para-Pentatlón Moderno.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad visual
- Silla de ruedas
- Amputado en diferentes extremidades
- Parálisis cerebral
- Discapacidad intelectual.

DISTANCIAS:

Para completar una prueba de Para-Laser Run, el deportista tiene que realizar 4* vueltas de 300 metros y conseguir 5 aciertos en una diana electrónica situada a 5 metros antes de emprender un nuevo tramo de desplazamiento o hasta un máximo de 50 segundos en cada ronda de tiro.

Una secuencia de 4 vueltas se desarrolla de la siguiente forma:

Disparo 1 + 300 m. de desplazamiento + Disparo 2 +300 m. de desplazamiento + Disparo 3 +300 m. de desplazamiento + Disparo 4 +300 m. de desplazamiento



La clasificación de *discapacidad visual PMP6* dispara a 3m, en lugar de 5m.

*El Director Técnico de la prueba puede reducir el número de vueltas en alguna categoría de discapacidad si así lo aconseja las características de los deportistas o por circunstancias organizativas.

CLASIFICACIONES DE LA DISCAPACIDAD

Actualmente, la FEPM no aplicará el sistema de clasificación oficial, que se aplica en la UIPM con 7 categorías.

Por lo que, el Director Técnico de la prueba de Para-Laser run puede agrupar a los deportistas en menos categorías de las 7 establecidas por la UIPM, siempre que así lo considere por cuestiones organizativas y con el criterio de que las discapacidades agrupadas sean similares.

PMP1 (silla de ruedas)

PMP2+PMP3+ PMP4 +PMP5 (discapacidad física no silla de ruedas)

PMP6: discapacidad visual.

PMP7: discapacidad intelectual. Incluye diferentes grados de autismo y síndrome de down.

Es importante resaltar que esta clasificación hecha a nivel nacional NO será válida para el sistema de clasificación UIPM.

DIRECTOR TÉCNICO DE LA PRUEBA

Deberá existir en cada prueba que albergue, bien de forma independiente o conjunta, la participación de personas con discapacidad, la figura de Director Técnico, que supervisará la parte de competición de la prueba relativa a las personas con discapacidad.

Detalles a supervisar:

- Inscripciones
- Circuitos
- Clasificaciones
- Asistencias/guías
- Charla técnica
- Cumplimiento de la normativa del presente reglamento.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

El participante tiene que incluir en su inscripción:

- Tipo de discapacidad.
- Nombre y apellidos del guía o si la organización tiene que facilitarlo.
- Si van en silla de ruedas
- Si llevan perro guía
- Si necesitan bastón/muleta para caminar.

Cuando un deportista con discapacidad necesita un guía, podrá ser provisto por el atleta, la Federación Española de Pentatlón Moderno o el organizador local.

Los guías deben ser confirmados y aprobados por el Director Técnico de la prueba.

No es necesario que el guía sea del mismo género que el deportista.

El guía debe cruzar la línea de meta al mismo tiempo que el atleta.

Es aconsejable que el organizador tenga, al menos, unos repuestos de cámaras de ruedas de las sillas de ruedas, en caso de pinchazo, y si fuera posible, una silla de repuesto.

El organizador tiene que convocar a los deportistas y guías, en su caso, para una reunión en la que ofrezca toda la información relevante para el buen desarrollo de la prueba.

FORMATO DE SALIDA:

Teniendo en cuenta que la participación en este tipo de pruebas, a día de hoy, no se prevé numerosa, se recomienda salida única para todos los participantes con algún tipo de discapacidad.

Ateniéndonos al criterio de dar prioridad a la **seguridad** de los participantes, daremos salida **primero a los deportistas ambulantes**, para dejar una salida limpia a los deportistas en silla de ruedas, que saldrán 30 segundos después de los ambulantes.

Podremos descontar esos 30 segundos en meta, pero, al no haber clasificación, y ser un objetivo de participación, no será necesario.

Para reconocer un Campeonato de España tiene que haber clasificación oficial.

En la información previa a la salida, el Director Técnico de la prueba explicará claramente a los participantes, el formato de salida a aplicar.

Esto podrá ser modificable por el Director Técnico de la prueba en función del número y características de los participantes una vez recibidas las inscripciones.

CIRCUITOS

Superficie: apta para silla de ruedas, sin obstáculos, cables, cuerdas, salientes, y a poder ser con las mínimas cuestas, preferiblemente plano.

El organizador tiene que prever espacios propios para los asistentes, guías, personal de ayuda a los para pentatletas que lo necesiten durante la competición.

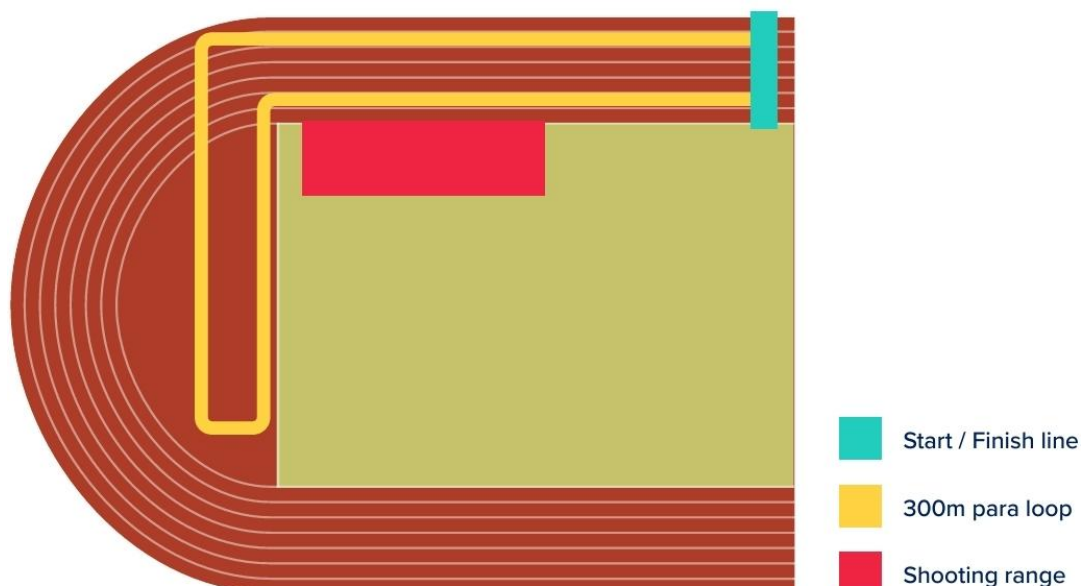
La línea de salida se situará al menos a 30 metros de la zona de tiro.

El organizador, en la medida de lo posible, tiene que diseñar un circuito de rectas largas, evitando giros, desniveles, bordillos o superficies irregulares o resbaladizas.

Es preferible poner un giro de 90 o 180 grados a una curva larga, para no cargar peso sobre un lado del cuerpo.

El organizador debe disponer de los medios para diferenciar a los parapentatletas PMP6 con colores llamativos, brillantes, incluso señales luminosas.

El organizador deberá proveer dos puestos de diana de reserva.



ZONA DE DIANAS

La altura de la diana tiene que estar situada a 140 cms +/- 5cm desde el suelo al centro del círculo negro. La altura de la mesa tiene que oscilar entre 80 y 90 cms.

Todas las categorías disparan a una distancia de 5 metros, excepto PMP6 que lo hace a 3 metros.

Si lleva guía, se posicionará al lado o detrás del parapentatleta mientras dispare. Se puede considerar dejar 2m de espacio entre mesas en la zona de tiro, cuando hay guía/asistente presente.

PMP1 (silla de ruedas) : 2m de espacio en la zona de tiro . Tener en cuenta que las patas de la mesa no dificulten el posicionamiento de la silla de ruedas. Esta categoría tiene permitido asistencia/ayuda.

Ejemplo de colocación de la silla de ruedas en la zona de tiro



Para PMP7 (discapacidad intelectual): en competiciones no internacionales, pueden llevar asistencia en la zona de tiro.

Importante que, en las dos dianas de reserva, haya una con trípode para poder poner a 5m o 3m, por si se necesita para PMP6.

Es obligación del organizador facilitar una sesión de familiarización en la que los deportistas,

previo a la competición puedan hacer el reconocimiento del circuito.

PÓDIUM

El pódium tiene que ser accesible, a poder ser a nivel de suelo, y si no, con rampa accesible, así como el camino de acceso a él.

INFRACCIONES Y PENALTIES

Se aplican las normas del reglamento UIPM (Union Internacional de Pentatlón Moderno) en su punto 5.6, con excepción al punto que elimina al deportista por sujetar la pistola con dos manos o dar apoyo con el otro brazo.

COMPETICIONES POR RELEVOS INCLUSIVOS

Un relevo inclusivo está formado por un deportista con discapacidad y otro sin ella.

El deportista sin discapacidad es quien participa en primer lugar y entrega el relevo al deportista sin discapacidad en un espacio de 20x4 metros delimitado al efecto, para que sea quien finalice la prueba.

En función de los relevos inscritos, el director de competición puede agrupar las categorías con los mismos criterios que en la prueba individual.

OTRAS MODALIDADES DE PARA-PENTATLON MODERNO

A continuación, se describen las futuras distancias para las diferentes modalidades:

PARA BIATLE: (prueba combinada)

400m correr/empujar silla/caminar + 100m nadar + 400m correr/empujar silla/caminar

PARA TRIATLE: (prueba combinada)

3x5m 300m correr/empujar silla/caminar + 50m nadar

PARA TETRA:

Recorrido Obstáculos con las adaptaciones necesarias

50m nadar

Laser Run completo : 5x300m (5m-3m) .

1. Reglamento Obstáculos para personas con discapacidad.

1.1. Definición.

Al igual que en la categoría convencional la disciplina de obstáculos para personas con discapacidad consistirá en completar un recorrido superando diferentes obstáculos.

Podrá ser en formato individual y relevos inclusivos.

El siguiente reglamento es de aplicación para todas las competiciones oficiales de la Federación Española de Pentatlón Moderno (FEPM) y para todos los grupos de edad tanto en categoría femenina como masculina.

Salvo adaptaciones particulares a la práctica nacional, debidamente explicitadas en este documento, son los reglamentos de la *Union Internationale de Pentathlon Moderne* (UIPM) los que establecen las normas de la práctica.

1.2. Aspectos generales.

Podrá ser desarrollado indoor o outdoor

- La longitud podrá variar entre cincuenta y setenta metros adoptando una línea recta en forma de v, u o cualquier recorrido que estime el organizador.
- Siempre prevalece la seguridad del participante.
- Se permite la asistencia a los deportistas para conseguir el desempeño.
- Dependiendo del diseño del circuito la salida podrá ser de dos en dos o individual.
- El número de obstáculos puede variar entre cinco y ocho, pudiéndose combinar obstáculos del circuito de pentatlón moderno con otros diferentes tales como cuerdas arrastre de pesos slalom y colchonetas, entre otros.
- Se podrán modificar y adaptar las alturas de los obstáculos del circuito de pentatlón moderno para favorecer la participación de los deportistas con discapacidad
- Siempre habrá una ruta alternativa al obstáculo en caso de que el deportista no lo pueda sobrepasar.
- La señalización del orden del recorrido de los obstáculos debe ser clara.

1.3. Penalizaciones.

Se permitirán dos intentos en cada obstáculo, demostrando intencionalidad.

- En el caso de no lograrse en el segundo intento, se continuará con el siguiente obstáculo del circuito, asumiendo una penalización de 8 segundos.
- 0.5 segundos = 1 punto.
- No habrá eliminación.

Para el resto de aspectos aplica el reglamento de para pentatlón existente. (FEPM).

1.4. Categorías.

Aplica lo mismo que el Reglamento de Para Laser Run.

En las primeras competiciones que se desarrollen a nivel local, nacional se establecerán dos categorías (físico e intelectual), salvo que el número de participantes y diferentes discapacidades den lugar a poder establecer más categorías.